





RESOLUCION EXENTA N SAN JOSE DE MAIPO,

003224

2 4 SEP. 2021

VISTOS: Estos antecedentes: La necesidad de MOFIDICAR el documento Resolución Exenta Nº 000935 con fecha 23 de Junio del año 2016, que establece el Protocolo denominado RH 3.1 "CAPACITACIÓN EN PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN EN SALUD Y REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR", Versión 04; Decreto Supremo N°15, de 2007, del Ministerio de Salud, Publicado en el Diario Oficial de 03.07.07 "Reglamento del Sistema de Acreditación para los Prestadores Institucionales de Salud"; Decreto Exento N° 05 con fecha 15 de Enero 2019 "Aprueba Modificación a los Decretos Exentos N° 18 de 2009, N° 33 de 2010, N° 34 de 2010, N° 35 de 2010, 346 de 2011, 347 de 2011 y N°128 de 2018" Todos del Ministerio de Salud"; Resolución Exenta IP / N°4330 con fecha 26 de Octubre 2020 que aprueba "Versión N°05 del Compendio de Circulares Interpretativas sobre las Normas del Sistema de Acreditación para Prestadores Institucionales de Salud"; Resolución Exenta Nº 1875/28.11.2018 que Aprueba el Organigrama del Complejo Hospitalario San José de Maipo; Resolución Exenta Nº 2040/2010 que crea la Nueva Estructura Organizacional del Complejo Hospitalario San José de Maipo; Lo dispuesto en el DFL N° 2763/1979; el DFL N° 29/2004 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18834; el Decreto Supremo N° 140/2004 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, la Resolución Exenta N° 1600/2008 de la Contraloría General de la Republica; la Resolución Exenta RA N°449/1607/2020 del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente; Resolución Exenta N° 2413/20; Dicto lo siguiente:

RESOLUCION

- 1. MODIFICASE el documento Resolución Exenta Nº 000935 con fecha 23 de Junio del año 2016, que establece el Protocolo denominado "CAPACITACIÓN EN PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN EN SALUD Y REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR", Versión 04, del Complejo Hospitalario San José de Maipo, MODIFICANDOLO en el siguiente documento:
 - RH 3.1 "PROGRAMA DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL ANUAL RELACIONADO CON PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES Y REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR", Versión 05, del Complejo Hospitalario San José de Maipo.
- La presente Resolución surtirá sus efectos a contar de 01 de Mayo 2021.
- Dicho documento forma parte de la presente Resolución y será de uso obligatorio en el Complejo Hospitalario San José de Maipo, durante el tiempo de vigencia del mismo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

POR ORDEN DEL DIRECTOR, SEGÚN RES. EX. Nº 2413/2020

SR. RICARDO URBINA KONIG

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JOSE DE MAIPO

Distribución:

Dirección CHSJM

Subdirección Médica CHSJM Subdirección Administrativa CHSJM

Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas CHSJM.

Centro de Responsabilidad Atención Cerrada CHSJM Centro de Responsabilidad Atención Abierta CHSJM.

Centro de Responsabilidad Unidades de Apoyo CHSJM.

Servicio de Urgencia CHSJM.

Coordinación de CHSJM.

Eu Supervisoras CHSM

Unidad de Capacitación del CHSIM. Servicio Médico Quirúrgico del CHSJM

Unidad de Imagenología del CRUA del CHSIM. Unidad de Dental del CRAA del CHSJM.

Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente CHSJM. Oficina de partes CHSJM.

SR.RUK/n

MINISTRO DE FE